FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DEPARTAMENTO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Junio de 2019

1. No. DEL CONTRATO	No. 071 –CENAC PERSONAL-2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: FRANCY SANCHEZ QUINTERO Identificación: 52.201.370 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia:Calle 54 c Sur No. 88 i 65 Torre 4 Apto 502-Bogotá Teléfono de contacto: 3214768956-9303886 E-mail de contacto: framava79@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SV. OTALORA TAQUINAS HUGO FERNANDO Cargo: SUBOFICIAL RIESGOS Orden del día No. 013 Articulo 58 del literal D de fecha 30 de Marzo al 05 de Abril de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como profesional en ciencias de la información en el departamento de acción integral y desarrollo –CEDE9.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el Director de Planes Estratégicos de Acción Integral y Desarrollo o quien haga sus veces por ausencia , el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales: 1. Asesorar en la construcción y proyección del centro de documentación histórica del Departamento de Acción Integral y Desarrollo. 2. Asesorar al Departamento de Accion Integral y Desarrollo en el control de la información bibliográfica y documental mediante la utilización de las tecnologías de la información TICS (Tecnologías de la información y comunicaciones). 3. Asesorar, evaluar y proponer alternativas de mejora en los procesos de generación, tratamiento, transferencia, y uso de la información del Departamento de Accion Integral y Desarrollo y sus diferentes dependencias con el fin de satisfacer las necesidades informativas del Departamento. 4. Asesorar y orientar a los usuarios y productores de recursos y servicios de información bibliográfica y documental en su acceso y uso, observando la normatividad y las políticas adoptadas por el Departamento de Accion Integral y Desarrollo. 5. Asesorar y recomendar las mejoras practicas sobre organización, administración, procesamiento, acceso, almacenamiento, recuperación, distribución, tendencias y necesidades de información. 6. Asesorar al Departamento de Accion Integral y Desarrollo en la implementación de sistemas de información, aplicando los conocimientos, técnicas y normas para la recolección, procesamiento, almacenamiento, conservación, búsqueda y

recuperación de información digital de acuerdo con las necesidades generales del Departamento.

7. Liderar talleres de capacitación para el personal del Departamento de Accion Integral y Desarrollo para el buen manejo de la información
8. Realizar los pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud y ARL conforme a la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
9. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

1. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.
3. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
4. El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación
5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
7. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.
8. El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional.

Pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
7.	Radicado No: 20192370202613	Se solicita a Cr Cesar Karan Director ESMAI préstamo aula capacitación CEDE9	Junio 2019
1.	Archivo 2008 en proceso de construcción	Se organizan carpetas maestras de contratos de la Intendencia Local de Comando Ejercito faltando inventarios, borrar foliación anterior y volver a foliar	Junio 2019
1.	Archivo 2008 en proceso de construcción	Se clasifica documentación del año 2008 por direcciones de acuerdo a manual de procedimientos y organigrama	Junio 2019

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC PERSONAL ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Junio de 2019

Francy Sánchez Quintero

FRANCY SANCHEZ QUINTERO
C.C. No. 52201370

Señor(a): FRANCY SANCHEZ QUINTERO
No. Identificación: CC 52201370
Dirección: CALLE 57 SUR N 92 A 28
Teléfono: 7320845 **Fax:**
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla 8335091112

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	FRANCY SANCHEZ QUINTERO
Tipo y Número de Identificación	CC 52201370
Número Planilla	8335091112
Fecha de Pago	5/28/2019
Número de Autorización de Pago	35091112
Banco	1052
Valor Comisión	$0

Número de Empleados	1
Periodo Cotización Salud	Mayo 2019
Periodo Cotización Pensión	Mayo 2019
Periodo Cotización Caja	Mayo 2019
Número de Administradoras	3
Total Pagado	$267,500
Total Interes Mora	$0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-11	ARL SURA	$4.900	1
230301	Porvenir	$147.400	1
EPS017	Famsanar EPS Cafam Colsubsidio	$115.200	1

TIPO DOC: CC
NO DOCUMENTO: 52201370
APELLIDOS Y NOMBRES SANCHEZ QUINTERO FRANCY

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD
EPS017	230301	0	920.900	920.900	920.900	0	115.200	147.400	4.900	0

TIPO DOC
NO. DOCUMENTO:
APELLIDOS Y NOMBRES

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Banco AV Villas

COMPROBANTE PAGO DE PLANILLA ASISTIDA PILA

Número de Planilla (PIN): 8335091712

Número de Identificación Aportante: 52201370

Valor a Pagar $: 267.500

ESPACIO PARA TIMBRE

FORMATO GRÁFICO
VERIFIQUE QUE LA INFORMACIÓN IMPRESA EN EL COMPROBANTE SEA CORRECTA Y QUE EL VALOR REGISTRADO CORRESPONDA AL VALOR ORDENADO POR USTED. EL BANCO LO TENDRÁ COPIA DE ESTE FORMATO. EL SOPORTE DE LA TRANSACCIÓN SERÁ EL DIGITADO EN EL SISTEMA. RECUERDE QUE ESTE SERÁ EL ÚNICO SOPORTE FÍSICO DE SU TRANSACCIÓN. CONSÉRVELO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN

dapapel01 es559